



PERÚ

Ministerio de Cultura

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**PLAN DE ACCION 2013-2014,
SOBRE CONTROL DE TRAFICO ILICITO DE BIENES CULTURALES
PERU – BOLIVIA (Lima, 6 de noviembre de 2012)**

Objetivo General: Perfeccionar y efectivizar los métodos y procedimientos utilizados dentro del marco del "Convenio Bilateral entre la República del Perú y la República de Bolivia para la recuperación de bienes culturales y otros robados, importados o exportados ilícitamente", con el objeto de prohibir e impedir la exportación, importación y comercialización clandestinas de bienes pertenecientes al patrimonio cultural de ambos países.

Instituciones contrapartes: El Ministerio de Cultura del Perú y el Ministerio de Culturas de Bolivia. Asimismo y por su relación con diversos aspectos del control del tráfico ilícito, se recomienda la participación según competencias de las siguientes instituciones en ambos países:

BOLIVIA	PERÚ
<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Relaciones Exteriores- Ministerio de Educación- Policía Boliviana- Aduana Nacional- INTERPOL - La Paz- Gobernación Autónoma de La Paz- Conferencia Episcopal Boliviana- Fiscalía	<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Relaciones Exteriores- SUNAT – Aduanas- Ministerio Público- OCN INTERPOL Lima- Policía Nacional del Perú- Biblioteca Nacional- Archivo General de la Nación- Conferencia Episcopal Peruana- Policía Fiscal

Plazo: El presente Plan de Acción tendrá una duración de dos (02) años a partir de la fecha de su suscripción; los organismos respectivos a cargo de su ejecución habrán de reunirse (pudiendo ser estas sesiones presenciales o vía videoconferencia) con una periodicidad semestral; sin perjuicio de lo antedicho, faltando de 3 a 6 meses para su conclusión, se efectuará una reunión presencial para evaluar los avances y establecer ajustes a fin de modificar lo que corresponda al Plan para el siguiente bienio (2015-2016).

Mecanismos para la ejecución: Se establecerá un cronograma de acciones conjuntas cuya ejecución, supervisión y evaluación estará a cargo de las dependencias especialmente designadas por los Ministerios de Cultura de Perú y Bolivia.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Acciones propuestas:

Año 2013:

- II Reunión Bilateral sobre Control del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales Perú-Bolivia, La Paz, febrero de 2013.
- Elaboración de una cartilla binacional conteniendo restricciones y prohibiciones de salida así como descripciones genéricas de los bienes culturales de cada país en mayor riesgo de tráfico ilícito.
 - Designación de los funcionarios responsables en los respectivos Ministerios, estableciendo el día 15 de febrero de 2013 como fecha límite de intercambio de la información.
 - La elaboración misma de la publicación (plan de obra, desarrollo de los contenidos, definición de las categorías, selección de imágenes, diagramación y otros) se efectuará coordinadamente mediante correo electrónico. Se establecerá un cronograma de tres (3) meses calendario para la ejecución de las etapas, dándose inicio una vez producida la designación mencionada en el párrafo precedente.
 - Cada Ministerio se compromete a establecer una partida para el financiamiento de la impresión de la publicación; así como a la distribución y promoción de la misma en sus respectivas zonas fronterizas.
- **Jornada Binacional de capacitación en el reconocimiento de bienes culturales**, dirigida a funcionarios aduaneros, policiales y Ministerio Público de ambos países. Con periodicidad anual, si bien se tratará de realizarla más adelante en forma semestral, de acuerdo a disponibilidad, y alternándose las localidades donde se lleva a cabo.
 - Mayo 2013, realización de la primera Jornada Binacional en la ciudad de Puno, organizada por el Ministerio de Cultura del Perú.
 - Se compartirán los gastos que irrogue la participación de las representaciones nacionales de la siguiente manera:
 - La nación anfitriona se hará cargo de la alimentación de la delegación visitante los días que dure el evento.
 - La nación visitante asumirá el costo de transporte de su delegación hasta el lugar del taller, así como del alojamiento de la misma si se diera el caso.
- A fin de incentivar el conocimiento de la historia y cultura de ambos países desde temprano, ambos Ministerios coordinarán, a través de los ejecutores designados, la programación de la **elaboración de material didáctico sobre la valoración del patrimonio cultural** a ser difundido entre los centros escolares de las regiones fronterizas en ambos países.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- El Ministerio de Cultura del Perú ofrece a su contraparte de Bolivia la experiencia adquirida al respecto a través de la ejecución del programa MC Educa.
- Ambos Ministerios coordinarán con los órganos estatales del Sector Educación en sus respectivas zonas fronterizas para la introducción en sus programaciones educativas de temas y actividades (curriculares y extracurriculares) que refuercen la valoración del patrimonio cultural y en especial la sensibilización hacia la pérdida del mismo a causa del tráfico ilícito de bienes culturales.
- Plazos:
 - Elaboración de la programación: Determinación de productos, áreas, públicos objetivos, forma de distribución y mecanismos de monitoreo para la distribución e implementación del material didáctico: seis (6) meses, abril a setiembre del 2013
 - En octubre/noviembre del 2013 se podría efectuar una presentación conjunta del programa en una ciudad fronteriza de Perú o de Bolivia, por determinar.
- **Campaña binacional contra el tráfico ilícito de bienes culturales:** Ambos Ministerios coordinarán para el diseño y la elaboración conjunta de spots radiales y televisivos de sensibilización, así como material impreso (afiches, volantes, trípticos y otros). Estos podrían también incluirse como archivos descargables en los sitios web de los respectivos Ministerios, para facilitar su difusión. Para octubre del 2013 debería ya estar listo al menos un producto.
- Intercambio de información sobre los recursos patrimoniales en las zonas fronterizas a fin de crear **circuitos turísticos culturales binacionales**, a efectuarse el primer semestre de 2013.
- Realización de al menos dos intercambios de exposiciones de bienes culturales en las especialidades con mayor incidencia en el tráfico ilícito: pintura, platería e imaginería. A realizarse en las localidades de Puno y Copacabana. Podría efectuarse un primer intercambio de exposiciones en el último trimestre del 2013 y continuarse el 2014.
 - Para el primer semestre del 2013 se debe definir un tema común para la selección de obras, así como proponer los espacios donde se realizarían las exposiciones; a partir de ello se podrán afinar los detalles, incluyendo la elaboración de un catálogo común.

Año 2014:

- **III Reunión Bilateral** (presencial) sobre Control del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, a realizarse en el Perú, el primer trimestre del 2014. Se evaluará lo avanzado del Plan de Acción, proponiendo ajustes para su renovación.

Ministerio de Cultura
Mesa de Partes



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Primer trimestre: elaboración conjunta de material de difusión, la cual se agregaría a la Cartilla Binacional ejecutada durante el año previo:
 - Una publicación conteniendo tanto la legislación básica de protección del patrimonio cultural de Perú y Bolivia, así como los textos de los convenios vigentes.
 - Afiches o gigantografías con imágenes de las piezas más emblemáticas de cada país pendientes de recuperación.
- Repetición de la jornada binacional de capacitación en el reconocimiento de bienes culturales.
- Dependiendo de los avances del año previo, se puede realizar un Foro virtual (a través de un blog, por ejemplo) de los docentes de ambos países para intercambiar sus experiencias en la utilización del material didáctico de sensibilización.
 - Asimismo se contemplará elaborar material que pueda descargarse en los sitios web de cada Ministerio para facilitar la utilización y difusión.
- Continuación de la campaña binacional contra el tráfico ilícito de bienes culturales.
- Establecimiento de los circuitos turísticos culturales.
- Continuación del intercambio de exposiciones en ambos lados de la frontera.

Aprobado y firmado en la ciudad de Lima a los seis días del mes de noviembre de 2012, en dos ejemplares, en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos y válidos.

Luis Alberto Peirano Falconí
Ministro de Cultura
del Perú

Pablo César Groux Canedo
Ministro de Culturas del Estado
Plurinacional de Bolivia